

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN
S E C R E T A R I A

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA
ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES DE CHILOÉ
“Programa de Capacitación Municipal 2010”

En Queilen, a cinco días del mes de abril del año dos mil once; entre la Ilustre Municipalidad de Queilen, representada por su Alcalde, don CARLOS H. GOMEZ MIRANDA, Rut N° 9.169.195-7, con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N° 283 de Queilen; y don GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA, Rut N° 5.399.544-6 , en representación de la Universidad Miguel de Cervantes con domicilio en calle Mac Iver N° 370 , de la Ciudad de Santiago; han convenido lo siguiente:

PRIMERO : La Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, por medio de su Presidencia, la Ilustre Municipalidad de Queilen, necesita contratar una consultoría, para llevar adelante cursos de capacitación para mejorar la gestión estratégica institucional y desarrollar en los grupos objetivos mejoras del desempeño individual y organizacional, asociado a las metas y objetivos institucionales denominado “Programa de Capacitación Municipal 2010”.

SEGUNDO : Para cumplir el objetivo señalado en el punto anterior, la I. Municipalidad de Queilen, contrata los servicios de la Universidad Miguel de Cervantes; quién se compromete a realizar la consultoría de acuerdo a las Bases Administrativas, Términos de Referencias y la Propuesta Técnica de Fortalecimiento entregada por el Consultor en su oferta.

TERCERO : El precio total del presente contrato es la suma de \$21.000.000.- (Veinte y un millones de pesos), impuestos incluidos; los que implican la ejecución de los cuatro cursos señalados en los TTR y propuestos por la Universidad. Se establece también, que éstos se ejecutarán en las ciudades de la provincia que se estimen convenientes.

Estos serán cancelados al término de la totalidad de los cursos.

Se deberá acompañar factura, material presentado para los cursos de capacitación, registro fotográfico de las actividades realizadas y entrega de Diplomas, listado de asistencia de los asistentes, Evaluaciones de 1.0 a 7.0 de los asistentes, informe de actividades y conclusiones de los cursos; e informe de la Unidad Técnica.

Sin perjuicio de lo anterior, los pagos se cursarán una vez recibido los aportes correspondientes de la SUBDERE.

CUARTO : El plazo máximo del contrato será hasta el 6 de Mayo del presente año, contado desde esta fecha.-

QUINTO : En este acto, don GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA en la representación que inviste, declara que ya se ha hecho entrega a la Ilustre Municipalidad de Queilen, del vale vista No 64193-7 de fecha 14 de Marzo de 2011, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Queilen, por la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), monto que supera el 5% exigido, y que es emitido por el Banco de Chile, como garantía de fiel cumplimiento del contrato. La vigencia de esta garantía será la del plazo contractual máximo más 60 días corridos. La garantía será devuelta una vez realizado el informe final y presentado los resultados al Consejo de Alcaldes. La Ilustre Municipalidad de Queilen declara haber recibido a su entera y total satisfacción el vale vista antes individualizado.

SEXTO : Se establece que la Unidad Técnica (U.T.), que hará la función de contraparte del consultor, es don OSCAR CHANG DELGADO, Secretario Ejecutivo de la Asociación, quién supervisará el programa de capacitación con apoyo de la SUBDERE. Esta Unidad Ejecutora será responsable de la marcha del proyecto, actividades, y de sus aspectos administrativos.

SEPTIMO: Son Obligaciones de la consultora:

1. Cumplir con los productos esperados, según lo señalado en la Términos de Referencia, que se consideran parte integrante del presente contrato.
2. Cumplir con el plan de trabajo señalado en la Propuesta Técnica adjuntada en la oferta.
3. Entregar a la U.T., los documentos requeridos para ser tramitados con la SUBDERE para los respectivos pagos.

OCTAVO : Para todos los efectos legales que pudieran derivarse del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Castro y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.-

NOVENO : El presente Contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de don GUTENBERG MARTINEZ O.
.-

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA.
RECTOR
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

CARLOS H. GOMEZ MIRANDA
ALCALDE DE QUEILEN

OSCAR R. CHANG DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

63036J
92248879

Pedro Aguirre
283

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

"PROGRAMA DE CAPACITACION MUNICIPAL 2010"

ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES DE CHILOE

69 230 600-7

I INTRODUCCIÓN

1.- EL PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

En lo general, el objetivo del Programa es promover la definición de nuevas formas de gestión estratégicas, poner en práctica nuevos instrumentos de planificación socio territorial, el desarrollo de políticas de recursos humanos pertinentes, más allá de sus limitaciones y restricciones.

En lo específico, capacitar a funcionarios públicos municipales (Alcaldes - Concejales - Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios) en áreas que les permitan mejorar la gestión estratégica institucional y desarrollar en los funcionarios capacidades que mejoren el desempeño individual y organizacional del servicio, asociado a las metas y objetivos institucionales.

2.- MARCO CONCEPTUAL

En el marco del progresivo proceso de desconcentración administrativa primero, y luego, de descentralización, desde el Estado se han promovido experiencias asociativas en el sector municipal, dentro de las que se puede mencionar las reformas normativas introducidas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de los años 1992 y 1999 (Leyes N° 18.695 y 19.602, respectivamente), así como los proyectos y programas desarrollados por el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el ámbito asociativo municipal, entre los que destaca el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal Asociativo (PROFIM II).

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, ha desarrollado para el año 2010 la continuidad del "Programa de Capacitación Municipal", el que obedece a cinco principios básicos que inspiran su propuesta, como son: el derecho a la capacitación de los funcionarios; la información y transparencia de las acciones de capacitación; la participación y compromiso de los funcionarios; la eficacia y pertinencia de contenidos; y la calidad de las acciones de capacitación, en relación a los estándares de satisfacción y excelencia.

3.- Formulación de Proyectos

4.- Herramientas de Gestión Municipal

Fecha y Hora de desarrollo de cada curso: a convenir con la Secretaría Ejecutiva de la Asociación Provincial de Municipios de Chiloé.

Lugar de realización: con cargo a la consultora o consultor en Castro.

Cantidad de participantes por curso: 40 personas

Nº de Horas por curso: 20 horas

Materiales y equipos necesarios para todos los cursos:

a) Materiales:

- Block Apuntes
- Lápices
- Plumones
- CD con documentos de lectura y apoyo

b) Equipos necesarios:

- Pizarra Blanca
- Papelógrafos
- Data show
- Computador

Metodología de enseñanza :

- Clases Expositivas
- Estudios de Casos
- Debates
- Ejercicios Grupales (tipo taller)

*La actividad de Capacitación deberá incluir la entrega de: Carpetas, Apuntes, material de apoyo y Diplomas, así como el registro y la entrega de un Informe sobre Asistencia como el de evaluación en escala de 1.0 y 7.0.

Dicha cantidad será entregada al consultor una vez que los recursos sean puestos a disposición por la Subdere en la cuenta corriente de la Asociación de Municipios de Chiloé, previo cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Municipalidad de Queilen, con fecha 01 de junio de 2010.

VI PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Para la ejecución de este proyecto se requieren expertos/as con título profesional y/o técnico y/o estudios de especialización relacionados con el área municipal, con experiencia mínima de 2 años, en temas municipales; así como experiencia en capacitación.

VII RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Cualquier situación no considerada en estos TTR será resuelta por la Unidad Técnica.

CHILOE, marzo de 2011.

Asunto: Re: Fwd: postulación Asociación Municipios Chiloe
De: Josefina Guzman <jguzman@umcervantes.cl>
Fecha: Thu, 10 Mar 2011 14:53:02 +0100
Para: Gutenberg Martinez <gutenberg.martinez@gmail.com>
CC: gduarte@umcervantes.cl, Evelyn Vilches <evilches@umcervantes.cl>

Estimado Rector: Acuso recibo de su solicitud. Para mañana viernes necesitaríamos firma de Walter. Evelyn desde ayer esta viendo el tramite, lamentablemente ella no pudo venir hoy, porque su madre amaneció mal de salud y tuvo que llevarla al Hospital, "Ella es insulina dependiente y estaba con la azúcar a tope y además le detectaron una Bronco neumonía, a las 14:00hrs la dieron de alta". Estamos confeccionando la carta para pedir el vale vista al banco mañana, que debe ir con dos firmas de los representantes de la universidad. Si todo funciona bien tal vez podríamos tener el vale vista mañana, sino estaría el lunes.

Hablo de vale Vista porque el Banco nos cobra una comisión muy baja, mientras que cuando sacamos boletas de garantía nos cobra un 10% del monto. Por lo que en la U se tomo la decisión hace varios años de trabajar con vale Vista. y tratar siempre que en los convenios que firmemos y necesitan garantías sea con vale Vista.

Quedo atenta a sus instrucciones.

Josefina.

El 09/03/2011 23:34, Gutenberg Martinez escribió:

Estimada Josefina: Esto lo he aprobado. ES interesante para nosotros.
SE necesita la boleta. Gonzalo ya había hablado con Evelyn.ç
Creo que hay un tema de firma para hacerlo mañana. Jueves. Me avisas y llamamos a Walter.
Debe tenerse la boleta el Viernes.
Atte
Gutenberg

----- Mensaje reenviado -----

De: **gonzalo** <gduartel@yahoo.es>
Fecha: 9 de marzo de 2011 16:38
Asunto: postulación Asociación Municipios Chiloe
Para: Gutenberg Martínez <gutenberg.martinez@gmail.com>

Para Su conocimiento estamos preparando la postulación a una licitación de la Asociación de Municipios de Chiloe, en conjunto con Juan Claudio Reyes, te envio los antecedentes adjuntos pues se necesitara una boleta de garantia de las siguientes características:

Tipo de Documento: Boleta Bancaria

Beneficiario: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Fecha de Vencimiento 30-08-2011 0:00:00

Monto 1.200.000,00 Peso Chileno

Te ruego puedas autorizar e instruir esto pues para poder postular esto se debe presentar en Chiloé el martes 15 de Marzo a las 16.00 horas, por lo que el ideal es que este para el viernes .

Gonzalo Duarte

Banco de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

9718749

OFICINA 794	CUENTA 2600100	Nº OPERACION 064193-7
----------------	-------------------	--------------------------

*\$*****1.200.000.-

FECHA DE EMISION
14/03/2011

TOMADOR
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

GLOSA:

FORM. 27471

Banco de Chile

\$*****1.200.000.-

OFICINA 794	CUENTA 2600100
----------------	-------------------

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-0320

Nº 64193-7

CASA MATRIZ

14

DE Marzo

794

2011
DE

EL BANCO DE CHILE PAGARA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

LA CANTIDAD DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS *****

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO
LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

PESOS M/L.

BCO. DE CHILE \$ 1.200.000.-

P. SECCION

P. BANCO DE CHILE

*Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco en www.spd.cl



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Santiago, 11 Marzo de 2011

Señores
Banco de Chile
Atención. Cesar Lira
Ejecutivo Cuenta
Presente

Ref: Emisión de Vale Vista Nominativo

Estimado Cesar de acuerdo a lo conversado telefónicamente, solicitamos a usted emitir una Vale Vista nominativo por un monto de \$ 1.200.000 (Un Mil Doscientos mil pesos.) a nombre de "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN", Rut 69.230.600-7.

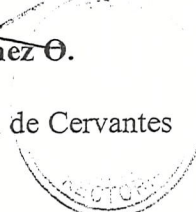
En este mismo acto autorizamos a cargar a este producto y sus comisiones a nuestra cuenta corriente N° 67-63-626881 correspondiente a Universidad Miguel de Cervantes Rut 73.124.400-6.

Además informamos que la persona que retirara este documento es la Señorita Franca Valenzuela Toledo Rut 12.175.295-6

Sin Otro particular, saluda atentamente

Walter Oliva Munizaga
Director
Universidad Miguel de Cervantes

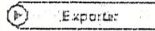
Gutenberg Martínez Θ.
Rector
Universidad Miguel de Cervantes



CUENTAS CORRIENTES Y LÍNEAS
CARTOLA INSTANTÁNEA MONEDA NACIONAL

bancochile.cl

Para generar archivo de cartola en pantalla presione el botón de



1657.920

Hmo 9.920.000
Sueldo 6982.839

Para conocer el formato del archivo generado presione aquí.

Número de Cuenta 00-676-36268-81
Cliente UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Oficina CENTRAL
Ejecutivo LIRA C. CESAR
Teléfono 6530365
Fecha Actual 16/03/2011
Hora Actual 13:03:45

Saldo Disponible : 73.366.774
Saldo Contable : 74.551.774
SobreGiro Pactado : 0

11.927.884

Cartola de Cuenta Corriente

Fecha	Detalle de Transacción	Sucursal	N° Docto	Cheques y Otros Cargos	Depósitos y Otros Abonos	Saldo
14/03	TRASPASO DESDE TERCEROS POR INTERNET	CENTRAL	00000000		31.425	81.042.981
14/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		175.000	81.217.981
14/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		123.600	81.341.581
14/03	INVERSIONES EN VALORES *	CASA MATRI	00000000	1.200.000		80.141.581
14/03	TRASPASO DESDE OTRO BANCO	CENTRAL	00000000		147.880	80.289.461
14/03	PAGO EN PREVIRED.COM*	CENTRAL	00000000	5.398.062		74.891.399
14/03	CHEQUE PAGADO POR CAJA	HUERFANOS	04159834	18.926		74.872.473
14/03	CHEQUE PAGADO POR CAJA	MIRAFLORES	04159843	2.396.506		72.475.967
14/03	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS	AGUSTINAS	00000449		129.042	72.605.009
14/03	TRASPASO A OTRA CUENTA CORRIENTE *	CENTRAL	00000000	1.612.728		70.992.281
14/03	ABONO POR NOMINA DE PAGO	CENTRAL	00000000		221.063	71.213.344
14/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		1.730.000	72.943.344
14/03	CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	AGUSTINAS	00000891	1.399.668		71.543.676
15/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		1.700.000	73.243.676
15/03	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS	AGUSTINAS	06736936		600.000	73.843.676
15/03	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS	AGUSTINAS	06736885		585.000	74.428.676
15/03	ABONO POR NOMINA DE PAGO	CENTRAL	00000000		123.233	74.551.909
15/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		124.574	74.676.483
15/03	CHEQUE PAGADO POR CAJA	SANTIAGO 2	04159833	302.400		74.374.083
15/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		6.500	74.380.583
15/03	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIPAG	AGUSTINAS	00000000		185.000	74.565.583
16/03	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	CENTRAL	04159840	276.354		74.289.229
16/03	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	CENTRAL	04159839	715.978		73.573.251
16/03	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	CENTRAL	04142396	28.890		73.544.361
16/03	CHEQUE PAGADO POR CAJA	HUERFANOS	04159857	1.106.000		72.438.361
16/03	SERVICIO DE PAGOS	CENTRAL	00000000		113.413	72.551.774
16/03	DEPOSITO EN EFECTIVO	AGUSTINAS	67368423		2.000.000	74.551.774

Saldo Inicial	Total Cargos	Total Abonos	Saldo Disponible
81.011.556	14.455.512	7.995.730	73.366.774
Retenciones 1 día	Retenciones +1 día	Saldo Contable	
1.185.000	0	74.551.774	

Antecedentes sujetos a confirmación

RAZON SOC. : UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
 R.U.T. : 73.124.400-6
 DIRECCION : ENRIQUE MAC IVER 370 Oficina 6
 COMUNA : SANTIAGO
 GIRO : EDUCACION

Fecha 17/03/2011
 Página 1

VOUCHER


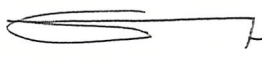
Sucursal : 1 CASA MATRIZ

Número de Voucher 89
 Mes MARZO Año 2011
 Dia 14
 Tipo TRASPASO

Cuenta	Descripción	Cto. Result.	Cod	Nro Doc	Glosa	Debe	Haber
110519000	DOCUMENTOS EN GARANR						
	207	13	2011	CARTA GARANTIA I. MUNICIPALIDAD DE		1.200.000	
110121000	BANCO DE CHILE						
		26	32011	CARTA GARANTIA I. MUN. DE QUEILEN			1.200.000
						1.200.000	1.200.000

=====

OSIA GENERAL : CARTA GARANTIA I. MUN. QUEILEN

Preparado Por 	V° B° Gerencia	V° B° Contador 	RECIBI CONFORME
---	----------------	--	-----------------